



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPA-926049950-010-2021** DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA EMITIDA EL DÍA **10 DE MAYO DE 2021** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES**, PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

En Hermosillo Sonora, siendo las **12:00** horas del día **28 de mayo de 2021**, fecha y hora fijada para dictar el fallo de la licitación mencionada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de ISSSTESON, en presencia servidores públicos e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

En representación del **L.A.E. Héctor Rafael Rivera Lizárraga, Subdirector de Servicios Administrativos de ISSSTESON**, mediante oficio SSA/423/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, se designó para presidir este evento a la **Lic. Erika Velázquez Bustamante, Jefe de Departamento de Adquisiciones**, misma que haciendo uso de la palabra, da la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente el inicio de dicho acto con la presentación de los servidores públicos que lo presiden, y la presentación de las autoridades invitadas.

Se asignó para dar fe, por parte de la Secretaría de la Contraloría General al **Lic. Francisco Javier Cabrera Fernandez, Notario Público No. 11**, mediante No. de oficio DGLC-N-151-2021 mismo que no asistió al presente evento.

El mismo servidor público en presencia de los licitantes y con el conocimiento de la Secretaria de la Contraloria General, dio inicio a la lectura del fallo relacionado con la Licitación Pública No. LPA-926049950-010-2021, informando lo siguiente:

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevaron a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases de licitación, los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y el artículo 28 del Reglamento de la misma ley vigente.

Con base en lo anterior, se comunica a los presentes el fallo ante el cual no procederá recurso alguno como lo establece el artículo descrito con anterioridad, en el tenor siguiente:

I.- El Dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel de ISSSTESON, enviado a través de oficio CHSYTN-333-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, mismo que sirve de fundamento de este fallo, determinó aceptar técnicamente las propuestas presentadas por las empresas **BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.** e **INFRA, S.A. DE C.V.**, ya que cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Adicionalmente, y de conformidad con lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su reglamento en vigor, se determinó **RECHAZAR** las siguientes partidas presentadas por la empresa **INFRA, S.A. DE C.V.**, ya que su propuestas económicas no representan las opciones más bajas en la presente licitación.

PARTIDA	CAUSAL DE RECHAZO
1	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
2	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
3	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
4	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
5	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
6	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
7	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
8	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
9	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION
14	PRECIO MAYOR A LA PRIMERA OPCION

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature and several smaller ones, some with circular stamps.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

II.- Derivado de lo anterior, el ISSSTESON determinó adjudicar las siguientes partidas a las empresas que a continuación se enuncian, ya que reúnen las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el ISSSTESON y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las bases de licitación, de acuerdo con el dictamen del análisis de sus propuestas, tocando a:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDAS	IMPORTE
BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.	10	\$7,074,704.88
INFRA, S.A. DE C.V.	5	\$28,312.90
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15</b>	<b>\$7,103,017.78</b>

Asimismo, a continuación se detallan las partidas adjudicadas por empresa:

1.- BIOSISTEMAS Y SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	GAS MEDICINAL	TIPO/CAPACIDAD DE RECIENTE	HOSPITAL O CENTRO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO
1	0002	OXIGENO	3m3	CIAS CAJEME	m <sup>3</sup>	47.0
				CIAS HUATABAMPO		26.0
				CIAS NAVOJOA		15.0
				COORDINACION PUERTO PEÑASCO		1.0
2	0042	OXIGENO	9.5 m3	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		456.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		25.0
				CIAS NAVOJOA		15.0
				COORDINACIÓN DE SAN LUIS RÍO COLORADO		20.0
3	0040	OXIGENO	6 m3	CIAS NAVOJOA	m3	30.0
				CIAS CENTRO		15.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		720.0
4	0001	OXIGENO	7 m3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	m3	110.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		60.0
				COORDINACIÓN DE SAN LUIS RÍO COLORADO		20.0
				CLINICA HOSPITAL DE NOGALES		150.0
5	0043	OXIGENO	E (INHALOTERAPIA) 1.6 M3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	CARGA	750.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		200.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		40.0
				COORDINACIÓN DE SAN LUIS RÍO COLORADO (CARRO ROJO)		2.0
				CIAS CENTRO (CARRO ROJO)		35.0
				CIAS SUR (CARRO ROJO)		31.0
				CIAS NAVOJOA (CARRO ROJO)		31.0
				CLINICA HOSPITAL DE NOGALES		60.0
6	0037	OXIGENO	M (AMBULANCIA) 3 M3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	CARGA	51.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		36.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		24.0
				CLINICA HOSPITAL DE NOGALES		36.0
				COORDINACION SLRC		6.0

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

				COORDINACION CANANEA		6.0
				COORDINACION CABORCA		12.0
				COORDINACION BAVIACORA		6.0
				COORDINACION PUERTO PEÑASCO		200.0
				COORDINACION HUATABAMPO (COORD. DEL MAYO)		200.0
				COORDINACION DE MOCTEZUMA		6.0
				CIAS NAVOJOA		40.0
7	0023	OXIGENO	DEWAR (PGS) 140 M3	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	m <sup>3</sup>	86,870.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		350.0
				CLINICA HOSPITAL DE NOGALES		200.0
8	0044	OXIGENO	DIAS PACIENTE	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	DIAS PACIENTE	36,000.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		9,300.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		7,500.0
				CLINICA HOSPITAL DE NOGALES		300.0
				COORDINACION CANANEA		10.0
				COORDINACION AGUA PRIETA		48.0
				COORDINACION MOCTEZUMA		10.0
				COORDINACIÓN BAVIÁCORA		8.0
				COORDINACION PUERTO PEÑASCO		96.0
9	0005	OXIGENO LIQUIDO THERMO	(PIPA-M3)	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	m <sup>3</sup>	44,002.0
14	0045	OXIGENO USP TIPO T	CILINDRO 9.5 m3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	M3	25.0

## 2.- INFRA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	GAS MEDICINAL	TIPO/CAPACIDAD DE RECIPIENTE	HOSPITAL O CENTRO MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO
10	0035	OXIDO NITROSO	29.5 Kg	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	Kg	15.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		12.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		59.0
11	0021	CO2	25 Kg	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	Kg	52.0
				HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS		50.0
				CLINICA HOSPITAL DE GUAYMAS		6.0
12	0019	NITROGENO K	5.0 Kg	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	Kg	10.0
13	0041	NITROGENO	CILINDRO 1.5 m3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	m3	50.0
15	0020	AIRE SINTETICO	CILINDRO 7 m3	CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ	m3	5.0

Se hace del conocimiento de los licitantes, que a partir de este acto, se pone a su disposición, el dictamen técnico-económico que fundamenta y motiva de manera específica este fallo, para que si lo solicitan por escrito se les entregue por el mismo conducto. La Secretaría de la Contraloría General interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, y por conducto de su respectivos representantes se hace del conocimiento a estas Secretarías de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto.

**POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

**Lic. Erika Velázquez Bustamante**  
Jefe de Departamento de Adquisiciones

**Arq. José Guadalupe Rodelo Ochoa**  
Titular de la Coordinación de Licitaciones

**C.P. Francisco Burboa San Martín**  
Auditor del Órgano Interno de Control

**C.P. Herlinda del Bosque Corella**  
Coordinadora Administrativa de la Coordinación  
de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel de  
ISSSTESON

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Intra SA de CV	Alfredo Rodríguez Murieta	
Biosistemas y S+da S de CV	Behlwin A. Ortega Paez	